Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo fueron radicados en la Oficina Judicial memoriales los días 21 de octubre de 2019, y al correo instutcional los días 8 de julio, 29 de septiembre y 16 de diciembre de 2020. A Despacho.

Medellín, 18 de enero de 2021

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciocho de enero de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL – SERVIDUMBRE PARA LA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Demandante	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.P.S.
Demandado	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOAQUÍN BALLETEROS Y OTROS
Radicado	05 001 40 03 **007 2018 00628** 00
Temas y subtemas	INCORPORA – REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora y pone en conocimiento la Resolución 15557 del 8 de octubre de 2019 mediante la cual "se da apertura al trámite administrativo para los asuntos de formalización privada, en el marco del procedimiento único regulado por el Decreto Ley 902 del 2017" la cual fue allegada por la ANT.

De otro lado, previo a resolver la solicitud realizada por el apoderado de INETRCONEXIÓN ELÉCTRICA SA ESP se requiere al interesado a efectos de aporte constancia de que el poder especial otorgado por el representante legal de la sociedad demandante que lo faculta para desistir le fue conferido por mensaje de datos, específicamente desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales tal y como lo dispone el artículo 5 del Decreto 806 de 2020, de lo contrario allegara nuevo poder que cumpla con dicho requisito o que tenga presentación personal de las firmas.

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bdfe79d24f1fec97aa4a8df89b11130de566a2562a7c8a1c8fe3c7ed20056f29
Documento generado en 18/01/2021 12:06:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

---

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 006 (E)** Hoy **19 de enero de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario.